

INFORMACIÓN PREVIA AL TOMADOR

Helvetia Swiss Insurance Company in Liechtenstein Ltd. asegura la póliza colectiva SALVAMOVIL en España. Este documento es un resumen de la información básica de la póliza. La información completa del producto incluyendo coberturas, limitaciones y exclusiones se recoge en su póliza de seguros y en la información pre-contractual.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2015 de 14 de julio y el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, el Asegurador a quien se solicita cobertura manifiesta:

1. Asegurador: El contrato de seguro se celebra con Helvetia Swiss Insurance Company in Liechtenstein Ltd. Es una compañía de seguros sujeta a la supervisión del regulador del sector financiero del Principado de Liechtenstein
2. Mediador: SUM BROKER S.L. con C.I.F B-27.764.026 y domicilio en Calle Ferrol, Nº 1, Piso 5, Puerta 3. 15004 A Coruña., es una correduría de seguros que desempeña la actividad de mediación de seguros conforme al artículo 20 de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. Se encuentra inscrita en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, de corredores de reaseguros y de sus altos cargos que lleva la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad, con número de registro J-3570. Dicho Registro es público y puede ser consultado en la web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones <http://www.dgsfp.mineco.es>.
3. Legislación aplicable: Ley 50/1980 de 8 de octubre, del Contrato de Seguro, la Ley 20/2015 de 14 de julio, el Real Decreto 1060/2015 de 20 de noviembre, Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, y demás normativa española de desarrollo y/o complemento. No será de aplicación la normativa española en materia de liquidación de entidades aseguradoras.
4. Características y precio del contrato de seguro: Seguro de MOVILES Y TABLETS.

Valor Móvil/Tablet	BÁSICO		TOP	
	ROTURA DE PANTALLA		ROTURA DE PANTALLA LÍQUIDO - ROBO	
	ANUAL	MENSUAL	ANUAL	MENSUAL
0 - 400 €	45,00 €	3,99 €	83,00 €	6,99 €
401- 800 €	95,00 €	7,99 €	143,00 €	11,99 €
801 - 1200 €	120,00 €	9,99 €	167,00 €	13,99 €
Más 1201 €	150,00 €	11,99 €	189,00 €	15,99 €

5. Periodo de validez de la presente Información: SALVAMOVIL se reserva el derecho de modificar las condiciones de contratación o, en su caso, aquellas que determinen puntualmente un producto concreto, cuando sea necesario a los efectos de adecuarse a los cambios legislativos, de negocio

y/o tecnológicos. Los textos actualizados serán válidos y surtirán efecto desde su publicación en la Web. Por tanto, su vigencia temporal coincide con el tiempo durante el cual permanecen accesibles y hasta que sean modificadas total o parcialmente, momento en el cual pasarán a tener vigencia los textos actualizados.

6. Quejas y reclamaciones: Cualquier queja o reclamación puede dirigirse:
- al Servicio de Atención al Cliente a través de las siguientes vías:
 - i. contratacion@salvamovil.com
 - ii. Tlfn. 91 075 86 47

Acusaremos recibo de la misma por escrito y tendremos como objetivo notificarle la decisión sobre la queja/reclamación, por escrito dentro de los dos meses siguientes a su presentación.



¿Que está asegurado?

En función de la modalidad de seguro:
Básica; rotura de pantalla
Top: Rotura de pantalla/daños materiales/ Daños por agua y robo.

- ✓ La rotura de la pantalla de tu dispositivo: Si la pantalla de tu dispositivo se rompe o se daña la repararemos o sustituiremos tu dispositivo.
- ✓ Cualquier daño material sufrido por tu dispositivo. Si tu dispositivo sufre cualquier daño material lo repararemos o sustituiremos tu dispositivo.
- ✓ Daños por agua sufridos por tu dispositivo. Si tu dispositivo sufre daños por agua lo repararemos o sustituiremos tu dispositivo.
- ✓ El robo de tu dispositivo: Si roban tu dispositivo te haremos llegar otro igual o de similares características.

Se aseguran un máximo de dos siniestros al año:
• Uno de **rotura o reposición** del dispositivo.
• Otro de **robo**.



¿Qué no está asegurado?

- ✗ El robo del dispositivo en la modalidad Básica, el hurto del dispositivo y la pérdida en todo caso.
- ✗ Los accesorios del dispositivo.
- ✗ Los daños por líquidos en la modalidad Básica.

- ✗ Cualquier daño que no sea una rotura de la pantalla de tu dispositivo en la modalidad Básica.
- ✗ Cuando los daños del dispositivo sean tales que la reparación de la pantalla no sea suficiente para que el dispositivo esté en condiciones normales de funcionamiento en la modalidad Básica.
- ✗ Los arañazos y el desgaste normal del dispositivo.
- ✗ No repararemos daños eléctricos o mecánicos, nos hacemos cargo de daños accidentales.
- ✗ Los gastos que puedan producirse por la pérdida de datos o archivos del dispositivo.
- ✗ Daños, defectos y vicios ya existentes al contratar el seguro, así como aquéllos de los que deba de responder el fabricante o distribuidor.
- ✗ Cualquier siniestro a causa de guerra, terrorismo, participación en conflictos armados o riesgos nucleares.



¿Dónde tengo cobertura?

- ✓ Tu dispositivo queda asegurado en España y andorra y hasta un máximo de 90 días consecutivos en el resto del mundo, sin embargo, para realizar cualquier reparación o sustitución de dispositivo debes realizarla en territorio español.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Debe reportar el siniestro tan pronto como sea posible y siempre dentro de los primeros 7 días desde que tuvo conocimiento del mismo.
- Debe comunicar al asegurador cualquier seguro que pueda tener contratado que ampare los mismos riesgos que la presente póliza de seguros.
- Para dispositivos que se aseguren después de 15 días desde su fecha de adquisición, será necesario se verifique el adecuado estado del dispositivo a través de los diferentes medios de verificación puestos a disposición del asegurado por parte de la Compañía.



¿Cuándo y cómo tengo que pagar la prima?

- Puede pagar de manera anual o mensual.
Su intermediario le informarán de las opciones de pago de la prima disponibles.



¿Cuándo empieza y termina la cobertura?

El seguro comienza en la fecha en la que lo contratas, excepto para dispositivos con más de 15 días desde su fecha de compra, en cuyo caso la cobertura de daños entrará en vigor en el momento en el que verifiquemos el adecuado estado de tu dispositivo a través de la APP de Clicksurance (no podrás reclamar daños a tu dispositivo hasta que se haya podido verificar que tu dispositivo funciona adecuadamente y no presenta daños anteriores a la contratación del seguro).

El seguro se renueva automáticamente cada 12 meses después de la fecha en la que lo contrataste a no ser que nos comuniquemos tu intención de no renovar el contrato con 1 mes de antelación a la fecha de vencimiento.



¿Cómo puedo anular la póliza?

Puedes cancelar el seguro dentro de los primeros 15 días desde su fecha de contratación y con 1 mes de antelación a su renovación a través de las siguientes vías:

- Teléfono: 91 075 86 47
- Correo electrónico: contratacion@salvamovil.com



¿Hay algunas restricciones en la cobertura?

La pérdida o hurto del dispositivo está excluida en todo caso.

Para dispositivos que se aseguren después de 15 días desde su fecha de adquisición, La cobertura de daños entrará en vigor en el momento en el que verifiquemos el adecuado estado de tu dispositivo a través de la APP de CLICKSURANCE (no podrás reclamar daños a tu dispositivo hasta que se haya podido verificar que tu dispositivo funciona adecuadamente y no presenta daños anteriores a la contratación del seguro).

En caso de fraccionamiento del pago de la prima, se especifica que no se reparará/sustituirá el dispositivo hasta que el Asegurado abone la totalidad de la prima anual.